



Gobierno
de La Rioja

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALFARO, CABECERA DE COMARCA NATURAL DE LA RIOJA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS CULTURALES A CELEBRAR CON MOTIVO DEL DÍA DE LA RIOJA.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Leonor González Menorca, Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, facultada para la firma del presente convenio en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.1. k) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros, y autorizada para su aprobación por Acuerdo de Consejo de Gobierno de La Rioja, de 13 de octubre de 2017, por el que se delega la facultad para la aprobación de convenios.

De otra parte, Dña. Yolanda Preciado Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alfaro, autorizada para este acto mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2018.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica para este acto y,

MANIFIESTAN

Que estando atribuida a la Comunidad Autónoma de La Rioja la competencia exclusiva en materia de cultura, gracias al artículo 8.1.23 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, (L.O. 3/1982, de 9 de junio), es la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación la que ejercita dicha competencia.

Que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su apartado m) como competencia propia del Municipio la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Que el Gobierno de La Rioja, en conmemoración de la aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja, el día 9 de junio de 1982, asume como objetivo la dotación de medios económicos a los municipios cabeceras de comarcas naturales de la Comunidad Autónoma, a fin de que realicen actos festivo y culturales con motivo del Día de La Rioja, siendo por tanto protagonistas con esta conmemoración.

Que en la entidad local de Alfaro, cabecera de comarca natural, se desea conmemorar el Día de La Rioja, realizando actos festivos y culturales que aglutinen tanto a la población de su municipio, como a la de su zona de influencia.

En consecuencia y de conformidad con lo precedente, los comparecientes convienen en otorgar el presente convenio con arreglo a las siguientes.

CLÁUSULAS

[illegible]

[illegible]